

- Concede Permiso. Según Ley 20.535.-

LOTA, 16 MAYO 2022

DECRETO Nº 2228.-I (C)

Vistos:

La Solicitud de Días Administrativos presentada por la Funcionaria del Depto. de Educación Municipal; Decreto DEM Nº 300 del 25.08.2021, que delega firma bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde” al Jefe del Departamento de Educación Municipal; el art. 199 bis del Código del Trabajo D.F.L. Nº 1, del 24.01.1994, y en uso de las facultades que me confieren el art. 63 Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUEBESE Días Administrativos a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, correspondientes al mes Marzo que a continuación se indica:

NOMBRE	RUN	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PENDIENTES
PAMELA ARTIGAS RIVERA		SALA CUNA	2022	19.04.2022	19.04.2022	01	6 1/2
PAMELA ARTIGAS RIVERA		SALA CUNA	2022	27.04.2022	27.04.2022	1/2	06

REGULARÍCESE, APRUEBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MPA/ jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”